



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 17

Negociado 3.º—Carruages públicos

Con esta fecha concedo licencia señalada con el núm. 54, al vecino de Cifuentes D. Nicolás Martin Sanz, para que pueda poner al servicio público de transporte de viajeros y mercancías, un carruaje de cuatro ruedas con cuatro asientos en el interior y arrastrado por cuatro caballerías desde Cifuentes á Matillas (estación del ferrocarril), saliendo de aquella á las doce de la mañana y con llegada á esta á las cuatro de la tarde, saliendo de Matillas á las once y media de la noche y llegada á Cifuentes á las cuatro y media de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad.

Guadalajara 25 de Octubre de 1911.

Pedro S. de Baranda.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Circular

Disponiendo las disposiciones vigentes que en toda Escuela pública Nacional de primera enseñanza diurna de niños de poblaciones menores de

10.000 habitantes se establezcan clases nocturnas de adultos, con sujeción al art. 2.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, así como también las habrá en las Escuelas de asistencia mixta desempeñadas por maestro, de conformidad con el expresado art. 2.º, sean estas escuelas de sueldo igual, mayor ó menor de 625 pesetas anuales, en la época y con la donación y enseñanza que determina el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, Real orden de 28 del mismo mes y año, Real orden de 1.º de Enero de 1907 y demás disposiciones vigentes, y número de estas clases en cada año, en armonía con la circular de la Dirección general de 6 de Septiembre de 1911, encarezco de todos los señores maestros de esta provincia que comprende la presente orden-circular, que el día 2 del próximo venidero mes de Noviembre de este año estén al frente de sus escuelas, remitan á esta Junta de mi Presidencia el correspondiente oficio de estar funcionando desde el día 2 del indicado mes, firmado por el Maestro, con el V. B.º del Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local y sello de la Corporación, ó, en su defecto, por dos testigos, en unión del Maestro, haciendo constar en el oficio el número de alumnos matriculados, procurando esté en esta Junta el indicado oficio antes del 11 del precitado mes de Noviembre, toda vez que el 14, sin falta, del referido mes, se remitirán las altas y alteraciones á los respectivos habilitados, á los efectos de su inclusión en nómina, y no deben dejar su remisión par después de este día, á no ser que quieran sufrir las consecuencias; y se encarezco la lectura de todas las disposiciones vigentes arriba enumeradas y demás en vigor que dicen relación con estas clases nocturnas.

Los señores Alcaldes darán cuenta á los maestros de sus respectivos términos municipales, bajo su responsabilidad, sin excusa ni pretexto alguno, de la presente circular.

Guadalajara 25 de Octubre de 1911. El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda. El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.

DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL DEL TAJO

AÑO FORESTAL de 1911-1912.—Provincia de Guadalajara.

Inspección de Repoblaciones forestales y piscícolas

Anuncio

El día 20 de Noviembre del corriente año, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial de Alpedrete de la Sierra, la segunda subasta del aprovechamiento de 12 metros cúbicos y 10 estéreos de ramaje de árboles de chopo, del Subperímetro de Turbias del Lozoya (Del Estado), bajo el tipo de 106 pesetas.

La duración del aprovechamiento será de un mes, rigiendo para dicho acto el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Alcaldía y que es el de la primera subasta celebrada sin efecto en el citado pueblo.

Madrid 18 de Octubre de 1911.—El Inspector de repoblaciones, Ricardo Codorníu.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Clases pasivas.—Mes de Octubre de 1911

ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 2 y 3 de Nobre. Perceptores que cobran por sí.
 » 4 y 6 de id. Habilitados y apoderados.
 » 7 y 8 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 26 de Octubre de 1911.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

TESORERÍA DE HACIENDA

Recaudación voluntaria. — Cuarto trimestre de 1911.

Itinerario de cobranza voluntaria para el trimestre arriba expresado, con expresión de los días en que ha de efectuarse en cada localidad.

PUEBLOS.	DÍAS de cobranza.
<i>Zona de Brihuega</i>	
Alarilla	8 y 9 Nbre.
Archilla	1 id.
Argecilla	11 y 12.
Atanzón	18 y 19 id.
Balconete	2 y 3 id.
Barriopedro	1 id.
Brihuega	8 al 10 id.
Badía	4 y 5 id.
Cañizar	7 y 8 id.
Carrascosa de Henares...	2 id.
Casas de San Galindo...	12 id.
Caspueñas	1 id.
Castilmimbres	8 id.
Copernal	6 id.
Espinosa de Henares...	3 id.
Fuentes	17 id.
Gejanejos	8 id.
Heras	20 id.
Hita	18 y 19 id.
Hontanares	9 id.
Irroste	9 id.
Ledanca	4 y 5 id.
Mudáex	1 y 2 id.
Miralrio	11 y 12 id.
Masegoso	16 id.
Olmeda del Extremo...	7 id.
Padilla de Hita	11 id.
Pajares	8 id.
Rebollosa de Hita	19 id.
Romancos	14 y 15 id.
San Andrés del Rey...	4 id.
Solanillos del Extremo...	5 y 6 id.
Taragudo	10 id.
Tomeliosa	3 id.
Torijsa	19 y 20 id.
Torre del Burgo	21 id.
Trijueque	16 y 17 id.

Utande.	2 y 3 id.
Valdeanche a	5 id.
Valdearenas	14 y 15 id.
Valdeavellano	3 id.
Valdegradas	2 id.
Valderrebollo	6 id.
Valdesaz	4 id.
Valfermoso de las Monjas	7 id.
Valfermoso de Tajaña ..	16 y 17 id.
Villanueva de Argecilla..	12 id.
Villaviciosa	1 id.
Yela	10 id.
Yélamos de Abajo	10 y 11 id.
Yélamos de Arriba	12 y 13 id.

Brihuega 23 de Octubre de 1911.
 —El Recaudador, José María Gutiérrez.

<i>Zona de Cifuentes</i>	
Abanades	17 id.
Ablanque	17 id.
Alaminos	3 id.
Arbeteta	16 y 17 id.
Armallones	22 id.
Azañón	15 id.
Canales del Ducado	8 id.
Carrascosa de Tajo	10 id.
Cañadondo	10 y 11 id.
Cereceda	10 id.
Cifuentes	1 al 3 id.
Cogollor	2 id.
Darón	2 y 3 id.
Espiegares	6 y 7 id.
Gárgoles de Abajo	8 id.
Gárgoles de Arriba	20 id.
Gualda	5 y 6 id.
Hanche	5 id.
Hortezuela de Océn	1 y 2 id.
Huertahernando	15 y 16 id.
Huertapelayo	2 id.
Huetos	11 id.
Inviernas (Las)	4 id.
Mantiel	7 id.
Ocentejo	9 id.
Padilla del Ducado	5 id.
Puerta (La)	8 id.
Renales	18 id.
Riva de Saelices	10 id.
Rivarredonda	9 id.
Rugulla	15 id.
Sacecorbo	4 y 5 id.
Saelices	8 id.
Sotillo	19 id.
Sotoca	9 id.
Sotodosos	3 y 4 id.

Torrecastrada de Valles.	16 id.
Torrecastradilla	12 id.
Trillo	6 y 7 id.
Valdeagüna	4 id.
Val de San García	13 id.
Valtablado del Río	23 id.
Viana de Mondéjar	9 id.
Villanueva de Alcorón ..	18 id.
Villaejo de Medina	6 y 7 id.
Zaorejas	19 y 20 id.

Guadalajara 25 de Octubre de 1911. El Recaudador, Fernando Sancho.

Zona de Cogolludo

Aleas	13 Novbre.
Almirante	12 id.
Alpedrete	9 id.
Arbancón	1 y 2 id.
Arroyo de Fraguas	20 id.
Baleña	16 id.
Bocigano	17 id.
Campillo de Ranas	20 id.
Cardoso	16 id.
Casa de Uceda	8 id.
Cereso	9 id.
Cogolludo	24 y 25 id.
Colmenar de la Sierra...	15 id.
Cubillo (El)	4 y 5 id.
Encemilán	11 id.
Fuentelahiguera	9 y 10 id.
Humanes	12 y 13 id.
Józar	17 id.
Majalrayo	19 id.
Málaga	11 y 12 id.
Malaguilla	6 y 7 id.
Matarrubia	7 y 8 id.
Membrillera	18 y 19 id.
Mesones	5 id.
Mierla (La)	4 id.
Monasterio	12 id.
Montarrón	10 id.
Muriel	10 id.
Peñalva	18 id.
Puebla de Beleña	6 id.
Puebla de Valles	9 id.
Retiendas	5 y 6 id.
Robledillo Mohernando..	12 y 13 id.
Tamajón	2 y 3 id.
Tortuero	8 id.
Torrebeleña	15 id.
Uceda	2 y 3 id.
Vado (El)	11 id.
Valdenúño Fernandez...	6 id.

Valdepeñas..... 10 y 11 id.
 Valdesotos..... 7 id.
 Villaseca..... 4 id.
 Viñuelas..... 7 id.

Guadalajara 20 Octubre de 1911.
 —El Recaudador, Enrique Uceda.

Zona de Molina

Adoves..... 25 Novbre.
 Alcoreches..... 4 id.
 Algar..... 3 id.
 Alustante..... 6 y 7 id.
 Amayas..... 2 id.
 Anchueta del Campo..... 7 id.
 Anchueta del Pedregal..... 23 id.
 Anchueta del Ducado..... 9 id.
 Anchueta del Pedregal..... 9 id.
 Aragoncillo..... 1 id.
 Balbacil..... 9 id.
 Baños..... 17 id.
 Campillo de Dueñas..... 11 id.
 Canales de Molina..... 2 id.
 Castellar..... 22 id.
 Castilnuevo..... 24 id.
 Cillas..... 8 id.
 Clares..... 10 id.
 Cobeta..... 15 id.
 Codes..... 8 id.
 Concha..... 10 id.
 Corduente..... 21 id.
 Cubillejo de la Sierra..... 10 id.
 Cubillejo del Sitio..... 10 id.
 Checa..... 2 y 3 id.
 Chequilla..... 1 id.
 Embid..... 2 id.
 Establés..... 9 id.
 Fuentesaz..... 3 id.
 Herrería..... 3 id.
 Hinojosa..... 1 id.
 Hombrados..... 13 id.
 Labros..... 1 id.
 Lebrancón..... 13 y 14 id.
 Luzón..... 6 y 7 id.
 Maranchón..... 6 y 7 id.
 Mazarete..... 11 id.
 Megina..... 4 id.
 Milmarcos..... 4 y 5 id.
 Mochales..... 5 id.
 Molina..... 15 y 16 id.
 Morenilla..... 13 id.
 Motos..... 5 id.
 Olmeda de Cobeta..... 16 id.
 Orea..... 6 y 7 id.
 Pardos..... 7 id.
 Peñalén..... 1 id.
 Peralejos..... 9 y 10 id.
 Pinilla de Molina..... 20 id.
 Piqueras..... 24 id.
 Pobo (El)..... 14 y 15 id.
 Poveda de la Sierra..... 2 y 3 id.
 Pradosredondos..... 10 y 11 id.
 Rilo..... 4 id.
 Ruda..... 8 id.
 Seias..... 10 id.
 Setiles..... 16 y 17 id.
 Taravilla..... 18 id.
 Tartanedo..... 6 id.
 Terzaga..... 19 id.

Terraza..... 12 id.
 Tierzo..... 16 id.
 Tordellego..... 8 id.
 Tordesillos..... 18 y 19 id.
 Tortuera..... 9 id.
 Torrecuadrada de Molina..... 14 id.
 Torremocha del Pinar..... 14 id.
 Torremochuela..... 15 id.
 Torrúbia..... 7 id.
 Traid..... 5 id.
 Turmiel..... 8 id.
 Valhermoso..... 15 id.
 Villar de Cobeta..... 17 id.
 Villiel de Mesa..... 3 y 4 id.
 Yunta (La)..... 1 id.

Molina 23 de Octubre de 1911.—
 Los Recaudadores, Luis Omaña.—
 José Herranz.

Zona de Pastrana

Abalante de Zorita..... 18 y 19 id.
 Abares..... 3 y 4 id.
 Almonacid de Zorita..... 16 y 17 id.
 Amoguera..... 2 al 4 id.
 Aranzaque..... 9 y 10 id.
 Armaña..... 5 id.
 Brives..... 6 y 7 id.
 Escariche..... 7 id.
 Escopete..... 7 id.
 Fuentealencina..... 14 id.
 Fuenteviejo..... 4 id.
 Fuenterovilla..... 8 y 9 id.
 Hontova..... 14 id.
 Hueva..... 8 y 9 id.
 Inana..... 21 al 23 id.
 Loranca de Tajuña..... 7 id.
 Mazuecos..... 7 y 8 id.
 Mondejar..... 14 al 16 id.
 Moratilla de los Meleros..... 11 id.
 Pastrana..... 23 al 25 id.
 Peñalver..... 16 y 17 id.
 Pico..... 8 id.
 Pozo de Amoguera..... 6 id.
 Renera..... 10 id.
 Romanones..... 1 y 2 id.
 Sayalón..... 10 y 11 id.
 Tendina..... 3 id.
 Valdeconcha..... 15 id.
 Yebra..... 10 y 11 id.
 Zorita de los Canes..... 21 id.

Pastrana 23 de Octubre de 1911.—
 —El Recaudador, Hipólito Abela.

Zona de Sacedón

Aligue..... 21 Novbre.
 Alcocer..... 13 y 14 id.
 Alcocen..... 19 y 20 id.
 Aihóndiga..... 8 y 9 id.
 Añón..... 6 y 7 id.
 Berninches..... 4 y 5 id.
 Casasana..... 2 id.
 Castiforte..... 7 y 8 id.
 Córcoles..... 3 id.
 Chillarón del Rey..... 17 y 18 id.
 Escamilla..... 17 y 18 id.
 Hontanillas..... 20 id.
 Millana..... 15 y 16 id.
 Morillejo..... 2 y 3 id.

Olivar..... 10 y 11 id.
 Pareja..... 14 y 15 id.
 Peralveche..... 6 id.
 Poyos..... 16 id.
 Recuenco (El)..... 4 y 5 id.
 Sacedón..... 12 al 14 id.
 Salmeron..... 9 y 10 id.
 Torronteras..... 19 id.
 Villaexcusa de Palositos..... 11 id.

Guadalajara 26 Octubre de 1911.
 —El Recaudador, Luis Cordavias.

Zona de Sigüenza

Aguilar de Anguita..... 14 Novbre.
 Alboreca..... 8 id.
 Alcolea del Pinar..... 13 id.
 Alouneza..... 8 id.
 Argora..... 4 y 5 id.
 Almadrones..... 3 id.
 Anguita..... 15 y 16 id.
 Añace (El)..... 6 id.
 Baidés..... 2 id.
 Bajalare..... 5 id.
 Bojarrabal..... 3 id.
 Carabias..... 6 id.
 Castejón de Henares..... 3 id.
 Castilblanco..... 2 id.
 Cendejas del Medio..... 1 id.
 Cendejas de la Torre..... 1 id.
 Cortes..... 7 id.
 Fuensaviñan..... 3 id.
 Garbajosa..... 13 id.
 Guijosa..... 3 id.
 Horna..... 11 id.
 Huérmeces..... 5 id.
 Imón..... 9 y 10 id.
 Jadraque..... 9 y 10 id.
 Jiraeque..... 2 id.
 Laranueva..... 4 id.
 Luzaga..... 8 id.
 Mandayona..... 6 y 7 id.
 Mirabreno..... 7 id.
 Moratilla de Henares..... 18 id.
 Navalpotro..... 4 id.
 Negredo..... 4 id.
 Olmeda de Jadraque..... 2 id.
 Omedillas..... 12 id.
 Palazuelos..... 2 id.
 Pe egrina..... 4 id.
 Pinilla de Jadraque..... 6 id.
 Pzancos..... 7 id.
 Ricalido..... 2 id.
 Santiuste..... 15 id.
 Sauca..... 10 y 11 id.
 Sigüenza..... 5 al 7 id.
 Tortonda..... 5 id.
 Torremocha de Jadraque..... 3 id.
 Torremocha del Campo..... 2 id.
 Torresaviñan..... 3 id.
 Torrevaldealmendras..... 1 id.
 Viana de Jadraque..... 2 id.
 Villacoza..... 1 id.
 Villaseca de Henares..... 4 id.
 Villaverde del Ducado..... 9 id.

Guadalajara 25 Octubre de 1911.
 —El Recaudador, Vicente Ruiz Rojo.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Gerardo Elices.

AYUNTAMIENTOS

QUER

La subasta del arbitrio de pesas y medidas de esta villa á uso obligatorio para el próximo año de 1912, se celebrará en esta Sala Consistorial el día 5 del próximo mes de Noviembre, de once á doce de su mañana, ante la comisión del Ayuntamiento,

bajo el tipo de seiscientas pesetas y con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; á virtiendo, que para tomar parte en la subasta es preciso depositar antes el 5 por 100 de dicho tipo; que el rematante deberá prestar fianza en metálico en cantidad de la cuarta parte del importe del remate ó personal á satisfacción del Ayuntamiento, y que la cantidad en que fuese rematado será satisfecha por el re-

matante por trimestres en el mes medio de cada uno.

Si esta subasta no tuviese efecto, se celebrará otra el día 12 de dicho mes, á la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del expresado tipo.

Quer 23 de Octubre de 1911.—El Alcalde.—
P. O.—Francisco Sanz, Srio.

BUJARRABAL

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para el año de 1912, tendrá lugar la primera subasta el día 2 del próximo de Noviembre, hora de las diez á las doce de su mañana, en la Casa consistorial, y si esta resultase negativa, se celebrará la segunda el día 12 de dicho mes á igual hora é indicado sitio, y si estas fuesen desiertas por falta de licitadores, tendrá lugar el arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos, cuyas subastas tendrán lugar en los días 16 y 24 del citado mes, y como última, el 2 de Diciembre siguiente, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bujarrabal 22 de Octubre de 1911.—El Alcalde,
Nicolás Ambrona.

ESTABLÉS

Se halla vacante la plaza de Veterinario municipal é inspección de carnes de este pueblo, con la dotación anual de 25 pesetas, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, como titular.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, en el término de quince días, á contar desde la fecha del presente; pasado dicho término se proveerá.

Establés 23 de Octubre de 1911.—El Alcalde,
Martín Clares.

LEBRANCON

Habiendo sido declarada en el ganado lanar de Feliciano Muñoz, del agregado Cuevas Labradas, la enfermedad variolosa, la Junta de Sanidad ha acordado señalar el sitio titulado la Atalaya, para el aislamiento del ganado.

Lo que se hace saber para conocimiento de los pueblos limítrofes.

Lebranon 14 de Octubre de 1911.—El Alcalde,
Luis Berlanga.

VILLACADIMA

Por traslado á otro punto del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, dotada la primera con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y la segunda, con los derechos de arancel.

También se halla vacante el cargo de Sacristán-Organista, con el sueldo de cuatro celemines de trigo por cada vecino y 25 pesetas pagadas por la fábrica de la Iglesia y derechos de pie de altar.

Las personas que se hallen adornadas de los requisitos que previene la ley municipal y aptas

para desempeñar ambos cargos, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 15 de Noviembre próximo, acompañando partida de nacimiento y certificado de conducta, pasado dicho día, se proveerá.

Villacadima 23 de Octubre de 1911.—El Alcalde,
Francisco Martín González.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

SIGUENZA

Don Domingo Maseres Dorado, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha para el cobro de honorarios y derechos del Letrado D. Pedro Lopez Palacios Godin y del Procurador D. Manuel Maria Vales, devengados en la causa número 20 del año anterior por atentado, contra Salvador Juberías Cabrerizo y Victoriano Juberías Benito, vecinos de Santiuste, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, por el término de veinte días, los bienes embargados á dichos sujetos, que se relacionan en el *Boletín oficial* de la provincia, número 138 del año último; cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que no existen títulos de propiedad de las fincas que se venden.

Dado en Sigüenza á 23 de Octubre de 1911.—
Domingo Maseres. El Secretario, Angel Nuñez.

Cédula de citación.—Veisntem Georges y Hadjadj Mofse, cuyos domicilios se ignora, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Sigüenza, á prestar declaración en el sumario que se sigue por estafa.

Sigüenza 25 de Octubre de 1911.—El Juez de instrucción, Domingo Maseres.—El Secretario, Angel Nuñez.

COGOLLUDO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se intruye expediente de reclusión definitiva de la alienada Nemesia Salas Pascual, natural de esta villa, y en cuyo expediente se ha acordado se emplace á los parientes más próximos de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, contadero desde el día de la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento en caso de que no compareciesen, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Cogolludo á 25 de Octubre de 1911.
Eugenio de Arizcun.—Por mandado de S. S.—
Adolfo Pascó.